

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta levantada en el pueblo de Huaniqueo

1 January 1843

Huaniqueo, Michoacán

Content:

Acta levantada en el pueblo de Huaniqueo, 1 de enero de 1843

En el pueblo de Huaniqueo del departamento de Michoacán, el primero de enero de 1843, reunidos en la casa del encargado de rentas, ciudadano José María Ponce de León, los jueces de paz y un crecido número de vecinos, después de haber nombrado secretario de la junta al ciudadano José María Díaz Quijano, se leyeron por el mismo, las actas del pronunciamiento verificado en la capital y en otros puntos de la República; y convencidos de la justicia de ellos, por lo mal que correspondieron la mayoría de diputados al congreso constituyente a la misión que les fue confiada, apartándose de ella enteramente, por procurar con el mayor descaro y sin gota de pudor, satisfacer sus miras personales y disponer para lo futuro el triunfo de la demagogia, de aquellos seres desnaturalizados que tantas veces han desgarrado las entrañas de su patria, acordaron todos de común acuerdo, adherirse en todas y cada una de sus partes al pronunciamiento en la capital por el superior gobierno. Para la debida constancia lo firmaron todos los individuos que lo supieron hacer, conmigo el secretario nombrado.

Luis López, Francisco Zepic.

Siguen más de 20 firmas.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=379>